

SANCIONES QUE SE HAN IMPUESTO DERIVADAS DE LOS ASUNTOS TRAMITADOS EN LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA

PRIMER PERIODO DE LABORES 2013*

SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE ABRIL

	Amonestación por escrito	Apercibimiento Privado	Amonestación Privada	Apercibimiento Público	Amonestación Pública	Suspensión	Baja	Destitución del cargo	Inhabilitación temporal	Total
Juez/a de Primera Instancia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Juez/a de Paz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliador/ a Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretario/a Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actuario/a Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretario/a Ejecutivo/a "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ordenanza Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servidores Judiciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

* Cifra de la sesión celebrada el 29 de abril de 2013

**Faltas y sanciones en que incurrieron los servidores públicos sancionados
Primer periodo de labores 2013**

Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Expediente	Sesión	Puesto	Conducta	Fundamento legal	Falta	Sanción
Expediente administrativo 49/2012	29/04/2013	Juez de Primera Instancia	No se pronunció dentro del término de ley, para dictar la sentencia interlocutoria en el recurso de reconsideración, dejando transcurrir un periodo de aproximadamente ocho meses, para el dictado de la resolución correspondiente.	Artículos 110 fracción II y 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.	Grave	Amonestación por escrito (En cumplimiento a la ejecutoria de quince de noviembre de dos mil doce, emitida por el Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Décimoprimer Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, en el Juicio de Amparo 1698/2012-IV, se

						dictó esta nueva resolución, dejando insubsistente la dictada el veintinueve de junio de dos mil doce, únicamente en lo que respecta a la sanción.
--	--	--	--	--	--	--